

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 5 de marzo de 2019 en Loncar, SL, en el
, de (Baix Penedès) provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución del Departament d'Economia i Finances en fecha 26.01.2009.

La inspección fue recibida por supervisora, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en las nave de plastificar y en la nave de acabados, en el emplazamiento referido.

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado.

- En la nave de plastificar, se encontraba una máquina de fabricación fuera de uso y desprovista de fuente, la cual había sido venteadada por los técnicos de Enresa en fecha 28.03.2017. Se habían retirado todas las señalizaciones de dicho equipo.

- En la nave de acabados, en la línea de recubrimiento , se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr -- con una actividad de . Había una etiqueta sobre el cabezal donde se leía: Radiosótomo: -- Tipo de fuente:

(17.08.2016).

- El equipo disponía de una señal luminosa que indicaba si el obturador estaba abierto o cerrado. Funcionaba correctamente.
- Estaba disponible el certificado de hermeticidad en origen de la fuente.
- De los niveles de radiación medidos con el equipo en funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- La firma realiza la revisión del equipo siendo la última revisión la realizada el 11.06.2018.
- La supervisora de la instalación realiza las revisiones semestrales de los equipos radiactivos, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, según el protocolo escrito. Las últimas revisiones son de fechas 14.01.2019 y 15.06.2018.
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma modelo calibrado por el INTE el 15.07.2015.
- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, que realiza la supervisora conjuntamente con la revisión de los equipos radiactivos.
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 1 una de operador, ambas en vigor.
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación y 1 dosímetro de área para la zona de influencia del equipo radioactivo. Tienen establecido un convenio con el Centro de Dosimetría SL para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2019.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación.
- Estaban disponibles, en un lugar visible, las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva, en el que figuraba el control quincenal de los niveles de radiación del equipo radioactivo.
- En fecha 31.05.2018, según constaba en el diario de operaciones, se había realizado el curso de formación que incluía el reglamento de funcionamiento y plan de

emergencia.

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios.
- En una dependencia, antiguo "despacho del operador", ubicada en la primera planta de la nave de plastificar estaba previsto que se almacenasen las fuentes radiactivas encapsuladas en caso de necesidad.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 6 de marzo de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de _____ para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme!